

BUIN, 12 JUL 2024

DECRETO TC. N° 276 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 193 de fecha 30 de mayo de 2024, se aprueba las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada "**Servicio de Suministro de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin**", y dispuso el llamado a licitación pública, publicado el día 30 de mayo de 2024, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público bajo el ID 2723-28-LE24.

3.- Con fecha 14 de junio de 2024, en **Decreto Alcaldicio TC N° 225**, se aprueba las consultas y respuestas realizadas a la licitación pública ID 2723-28-LE24.

4.- A la licitación se presentó la siguiente oferta:

➔ **OFERTA A:** INTUB SpA., RUT N° 77.769.343-3.

5.- Con fecha 18 de junio de 2024, en Memorándum N° 158, la Administración Municipal remite el Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada al momento de la apertura de la licitación.

6.- El día 25 de junio de 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista (proceso de apertura, oferta presentada y el Informe Técnico), y de este análisis se desprende lo siguiente:

➔ **OFERTA A:** INTUB SpA., cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

7.- Que, en razón de lo señalado, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar la única oferta presentada correspondiente al proveedor INTUB SpA., la que obtiene un puntaje total de 100,00%.

8.- El Memorándum N° 619, de fecha 27 de junio de 2024, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "**Servicio de Suministro de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin**" ID 2723-28-LE24. Se adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Informe de Comisión Evaluadora, de fecha 25 de junio de 2024, correspondiente a la licitación pública ID 2723-28-LE24.
- ➔ Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora de Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; Ruth Núñez Riquelme, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Héctor Beneventti González, Encargado de Gestión y Modernización, Administración Municipal.
- ➔ Memo N° 158, de fecha 18.06.2024, de la Administración Municipal, donde se remite el informe técnico.

- ↳ Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- ↳ Formato N° 2-A, Declaración Simple, Habilidad para Ofertar.
- ↳ Formato N° 2-B, Declaración Simple, Habilidad para Contratar.
- ↳ Formato N° 2-C, Declaración Simple, Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ↳ Formato N° 2-D, Declaración Simple, Sobre Saldos Insolutos, Art. 4 Ley N° 19.986.
- ↳ Declaración Jurada de no estar afecto al Art. 4º Inc. 6 y 8 de la Ley N° 19.886.
- ↳ Formato N° 4, Declaración Simple sobre enumeración de contratos ejecutados desde el Año 2015.
- ↳ Formato N° 5, Declaración Simple Respecto a Subcontratación.
- ↳ Formato N° 6, Oferta Económica.
- ↳ Propuesta Técnica.
- ↳ Fotocopia RUT de la Empresa.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal.
- ↳ Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- ↳ Certificado de Administración conferida por la Sociedad al Representante Legal.
- ↳ Certificado Registro de Quiebras.
- ↳ Comprobante de Ingreso de la Oferta Adquisición ID 2723-28-LE24, Portal de Mercado Público.
- ↳ Comportamiento Contractual-Portal de Mercado Público.
- ↳ Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar, Portal de Mercado Público.
- ↳ Ficha del Proveedor-Portal de Mercado Público.

9.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la adjudicación.

DECRETO.

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada “**Servicio de Suministro de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin**” ID 2723-28-LE24, al Oferente INTUB SpA., RUT N° 77.769.343-3.

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos; documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- El valor de la contratación asciende a la suma por jornada de servicio de **\$1.713.600.-** (un millón setecientos trece mil seiscientos pesos), I.V.A. Incluido.

4.- El Municipio efectuará el pago mediante estados de pago, de acuerdo a las jornadas efectivamente trabajadas y previo informe favorable del ITS por los servicios ejecutados por parte del proveedor; de acuerdo a lo estipulado en el Punto 23.1 de las Bases Administrativas.

5.- El plazo de ejecución del servicio será desde el día de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y hasta agotar el presupuesto municipal.

6.- Previo a la firma del contrato, el oferente cuya oferta se adjudique deberá entregar un instrumento que caucole el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, esta garantía podrá tomarse en uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza que, en conjunto, representen el monto total a caucionar, asimismo podrá ser tomada por el adjudicatario o por un tercero a nombre de este, y en las condiciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en particular las siguientes:

Beneficiario	Ilustre Municipalidad de Buin. RUT N° 65.072.500-2.
--------------	--

Pagadera	A la Vista, de ejecución inmediata e Irrevocable
Lugar y Forma de Presentación	<p>Esta garantía se podrá presentar electrónicamente, la que deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.</p> <p>No obstante, si la garantía es otorgada de manera física por la entidad financiera, deberá presentarse físicamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415, en un sobre sellado, indicando en la carátula:</p> <p>Nombre de la licitación. ID de la Licitación. Nombre de Persona Natural o Jurídica Participante. RUT del Adjudicatario. Nombre del Representante Legal.</p>
Plazo de Entrega	Dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl .
Vigencia Mínima	Deberá cubrir el periodo que dure la ejecución del contrato, más noventa (90) días corridos adicionales.
Expresada en	Pesos Chilenos.
Monto	5% del valor total contratado impuesto incluido. Para estos efectos el valor total del contrato es el Presupuesto Total Disponible señalado en el Punto 4 letra b) de las Bases Administrativas.
Glosa	<p>Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la licitación “Servicio de Suministro de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin” ID 2723-28-LE24. En caso de acompañar vale vista se pide que esta glosa se especifique. En caso de Póliza de Seguros, esta NO deberá contener cláusulas de “ARBITRAJE” con cobro a la vista y con prohibición de ponerle término o modificarla sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Buin.</p> <p>Se hace presente que esta garantía, además, caucionará el Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales de los trabajadores del Contratista y/o Subcontratistas, según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.</p>
Custodia	La garantía, será previamente visada por la Administración Municipal, unidad que la entregará en custodia a la Tesorería Municipal.
Forma y Oportunidad de su Restitución	Dentro del plazo de diez (10) días corridos posteriores al término de su vigencia. Para ello se notificará al contratista, dejando constancia por escrito de este acto, para que efectúe el retiro de la garantía en dependencias de la Unidad Técnica, de no efectuar el retiro dentro de los siguientes treinta (30) días corridos, contados desde la entrega de la garantía de correcta ejecución de la obra, la Municipalidad de Buin se encuentra facultada para restituir dicha garantía a la institución financiera emisora del instrumento en garantía.

7.- A la Administración Municipal, le corresponderá efectuar las labores de Unidad Técnica debiendo designar a un funcionario encargado de la labor de Inspección Técnica del Servicio (ITS), el que deberá ser designado como tal, por decreto alcaldicio; de no existir tal nombramiento, el Director (Administrador Municipal) de la Unidad Técnica asumirá dicha función.

8.- La notificación del presente decreto se realizará por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente después de recepcionado el presente decreto de adjudicación.

9.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio. El Adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación del presente decreto de adjudicación en el sistema de información.

10.- Los servicios serán financiados totalmente con recursos propios de la Municipalidad de Buin, imputados a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999 "Servicios Generales – Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MLAL, HPU(S), VTA, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Adjudicación\Servicio de Suministro de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos.doc